



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-201-2024. MT/DGDTUS/DSA/POA/404/2024.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

Vigencia:

12 DE DICIEMBRE DE 2024.

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 A 12 DE MARZO DE 2025

No. de póliza:

2657 AM.

FARMACON, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de De collo Territorial Urbano Sustentable, el 3 de julio de 2024, mediante el cual anexa los documentos y requ ámite de solicitud del os para ex PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de FARMACIA

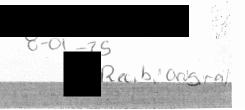
ium, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201/206 frac b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julur 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la so ud V los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN MBIEN L CONDICIONADO:

| GIRO COMERCIAL | NOMBRE COMERCIAL |
|-------------------------------------|--------------------------|
| FARMACIA | FARMACIA YZA ALDEA TULUM |
| PROPIETARIO: FARMACON, S.A. DE C.V. | |
| | |

LIONANTES

- El establecimiento debe apegarse en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece o señalat los límites máximos permisible e ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su isión (actividad comercial deberá m e ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6;
- depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o Deberá evitar descarg residuos doméstic a y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohib r e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo p , permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas icables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes Mexicar lir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - ha de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aquas resid lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, convenio entre las partes.
- niento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limerá la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.







Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-201-2024.

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/POA/404/2024.

Fecha de emisión:

12 DE DICIEMBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 À

12 DE MARZO DE 2025.

No. de póliza:

2657 AM.

- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde, ca su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo u productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de po
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 di naturales, Pláticas de La plát de Manejo de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tu Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acd scribir al correo om, 10 de la reunión: 844 dir ecologia guium@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por Dirección para mayor 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dinacologia culur e esta Dirección General. información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ver Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constan artic
- Irbano Sustentable, el informe de Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarr donde anexe los documentos seguimiento de condicionantes del presente permiso de comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuo de manejo especial, los documentos participación en las pláticas y/o cursos que comprobatorios de la disposición de las aquas residuales, las q stancia 1 meses, los documentos comprobatorios imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presi se cac con autorización vigente del Municipio de deberán ser expedidos por empresas prestadoras de ser Tulum.
- Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal mplimiento y seguimiento del presente permiso y sus inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar ditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección condicionantes, el personal estará debidamente General de Desarrollo Territorial Urbano Sus
- de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 10. Deberá ingresar a la ventanilla única de la d residuos firmado por el proveedor que lo emite, evidencia 60 días naturales, PLAN DE MANE DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, CONSTANCIA DE CONEXIÓN AL DE LOS BOTES ROTULADOS PARA BO DEL TIMO DESAZOLVE. DRENAJE EMITIDO POR CAPA O R
- ental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del 11. La renovación del Permis presente para evitar su

cionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de El incumplimiento de algun las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con recurrencia se procederá a imlas disposiciones jurídi cable

de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias El presente docum ricipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. federales y/o est

| AEG. A | OS UNIDOU NOVISÓ | AUTORIZÓ106 |
|-------------|--|---|
| 7 | | |
| Age 1 1 1 1 | DIRECCIO DE RESEARMANDO LA MOSTE CACERES | TERRITORMIRANDA |
| PROPIETARIO | DIRECTOR DE SOSTENTABILIDAD AMBIENTAL | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AL TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE RI |

FLABORÓ. - ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL